

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 171 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE (E) DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 007 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.5 del Acuerdo 007 de 2019, consagra que "las decisiones de carácter general de la Junta Directiva se denominarán Acuerdos Regionales, y las particulares Resoluciones los cuales se suscribirán por el presidente y el secretario técnico del mismo".

Que los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente "1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva" y "1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar".

Que en el párrafo tercero del artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, indica que "El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran."

Que mediante Acuerdo Regional 002 de 2024, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 205 de 2024 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución N. 10 del 2025 se adiciona los recursos del balance de la vigencia 2024, al Presupuesto Anual de Rentas e Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$3.457.655.491,84)**, se aplazan gastos y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución N. 048 del 2025 se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 2025 y se dictan otras disposiciones, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00,) M/CTE.**

Que mediante Resolución N. 088 del 2025 se aclaran los artículos 2 y 3 de la resolución N. 10 de 2025 por la cual se adiciona al Presupuesto Anual de Rentas e Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se suspenden gastos y se dictan

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 171 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

otras disposiciones por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.393.289.363) M/CTE.**

Que mediante Resolución N. 145 de 2025 se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00,) M/CTE.**

Que mediante memorando del 22 de octubre del 2025, el área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera solicita al Dr. Fernando de Jesús Tovar Porras, en calidad de Gerente (E) de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, una modificación al acto administrativo de liquidación del presupuesto de la vigencia 2025, con el propósito de realizar un traslado entre los rubros de funcionamiento.

Que mediante acta de reunión del 22 de octubre del 2025, el Dr. Fernando de Jesús Tovar Porras, en calidad de Gerente (E) de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, una vez verificada de la disponibilidad de los saldos de los rubros a modificar, aprueba la solicitud y autoriza realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central así: Un contracrédito por un valor de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 530,692,688.00) MCTE.** y un crédito por el mismo valor, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.001.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	3.053.321.856,00	-	224.000.000,00	2.829.321.856,00
2.1.1.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	41.566.800,00	-	34.000.000,00	7.566.800,00
2.1.1.01.001.06	Prima de servicio	334.238.880,00	106.612.650,00	-	440.851.530,00
2.1.1.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	94.851.632,00	55.675.703,00	-	150.527.335,00
2.1.1.01.001.08.01	Prima de navidad	319.543.904,00	-	48.966.258,00	270.577.646,00
2.1.1.01.001.08.02	Prima de vacaciones	238.707.296,71	87.223.933,00	-	325.931.229,71
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	346.173.456,00	-	60.828.437,00	285.345.019,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses de Cesantías	41.541.072,00	-	8.307.805,00	33.233.267,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	280.284.736,71	-	144.439.391,00	135.845.345,71
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	62.160.000,00	281.180.402,00	-	343.340.402,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	35.132.595,34	-	10.150.797,00	24.981.798,34

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

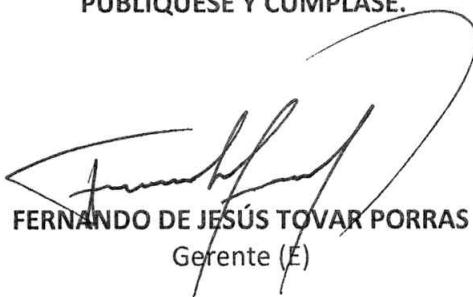
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 171 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


FERNANDO DE JESÚS TOVAR PORRAS
Gerente (E)

Elaboró: Sandra Milena Camelo Rodríguez – Profesional Especializado – DAF
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo – Asesor Jurídico 